



tenga á bien la entrega de las llaves & oficinas al
 hermano Antonio, y la de el Santuario al Pbro. D.
 Antonio Tabano, relebarme de toda responsabilidad, y
 nombrar personas que examinen las indicadas
 cuentas, que entregará á luego el citado mi hermano
 político á las personas que se designe para su aproba-
 cion ó enmienda; en todo lo q. recibiere Mdo., rogando
 á la Mag. D. D. Dios prospere á V. V. m. d. V. y
 Mayo 23, de 1827.

Quero D. D. m. d.

Nota. Por parte del q. suscribe esta Solicitud,
 se me ha entregado p. dar cuenta al Ayuntamiento
 mil ochocientos veintys tres y medio de mil
 ochocientos veintys tres y medio =

Tabano

Decreto. Se dió cuenta de esta Solicitud, y enterada
 la Exponcion, acordó: que mediante las
 ocupaciones que gravitan sobre la mi-
 nor, tome las cuentas al Sr. Lucio, Sr.
 Fulgencio Mart. á q. se comisiona
 en forma; y en quanto á la entrega
 de las llaves, se nombra

